

**AUTORIZA PUESTA EN SERVICIO DEFINITIVA DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN "HOSPITAL DE ANTOFAGASTA".**

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**OFICINA DE PARTES**  
  
**R E C I B I D O**

SANTIAGO, 28 DIC 2018

RESOLUCIÓN EXENTA DGC N° 1550 /

**VISTOS:**

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos en particular la letra m) del artículo 22 ter.
- El D.S. MOP N° 900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- La Ley 21.044, de fecha 25 noviembre de 2017, que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica el DFL MOP N° 850, de 1997, en lo pertinente.
- El DFL N° 7 de 2018, que fija planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- El DS MOP N° 119 de fecha 1 de agosto de 2018, que nombró al Director General de Concesiones de Obras Públicas.
- El DS MOP N° 141, de fecha 26 de febrero de 2013, que adjudicó el contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominado "Hospital de Antofagasta".
- El artículo 1.10.5 del Formato Tipo de Bases de Licitación para "Concesiones de Establecimientos de Salud", y sus Anexos Complementarios.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 1618, de fecha 04 de mayo de 2017, que modifica por razones de interés público y urgencia, las características de la sobras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Hospital de Antofagasta"
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3153, de fecha 14 de agosto de 2017, que autoriza ampliación del plazo de Puesta en Servicio provisoria de las Obras del contrato de concesión denominado "Hospital de Antofagasta"
- La Resolución MOP (Exenta) N° 1903, de fecha 13 de septiembre de 2017, que autoriza sustitución de obras en el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Hospital de Antofagasta".
- Los Ord. N° 4860 y 5142, de fechas 16 de octubre y 24 de diciembre, respectivamente, ambos del año 2018, del Inspector Fiscal del contrato.

**CONTRALORIA GENERAL**  
**TOMA DE RAZON**  
  
**R E C E P C I O N**

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

**TRAMITADA**  
 28 DIC 2018  
 OFICINA DE PARTES  
 DIREC. GRAL. DE CONCESIONES

**REFRENDACION**  
 REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

N° Proceso 12653063 /  
OSL

- La Carta S.C.- G.G. N° 263, de fecha 16 de octubre de 2018, de la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4006, de fecha 16 de octubre de 2017, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Contrato de Concesión "Hospital de Antofagasta".
- La Resolución DGC (Exenta) N° 819, de fecha 25 de octubre de 2018, que Designa Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva, del Contrato de Concesión "Hospital de Antofagasta".
- La Resolución DGC (Exenta) N°1178, de fecha 30 de noviembre de 2018, que Rectifica Resolución que Indica del Contrato de Concesión "Hospital de Antofagasta".
- Las Actas N° 1 y 2, de fechas 5 y 28 de diciembre respectivamente, ambas de 2018, de la Comisión de Puesta en Servicio Definitiva del contrato de Concesión "Hospital de Antofagasta".
- El Memorándum N° 1067, de fecha 28 de diciembre de 2018, de la División de Administración y Fianzas.
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

### **CONSIDERANDO**


- Que, conforme a lo previsto en el artículo 1.6.5 Formato Tipo de Bases de Licitación para "Concesiones de Establecimientos de Salud", en concordancia con el artículo 25° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y, el Decreto Supremo N° 141, de fecha 26 de febrero de 2013, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Hospital de Antofagasta", publicado en el Diario Oficial de fecha 21 de junio de 2013, se da inicio al plazo de concesión conjuntamente con el inicio de la Etapa de Construcción.
- Que, mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 4006, de fecha 16 de octubre de 2017, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del contrato de concesión "Hospital de Antofagasta".
- Que, por Ord. N° 4860, de fecha 16 de octubre de 2018, el inspector fiscal (s) del contrato, aprueba la versión impresa de planos As Built con las memorias explicativas, conforme lo requiere el artículo 1.10.5 del Formato Tipo de Bases de Licitación para "Concesiones de Establecimientos de Salud".
- Que, mediante carta SC-GG N°263, de fecha 16 de octubre de 2018, la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A, solicitó al Director General de Concesiones de Obras Públicas, la autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de las obras del contrato de concesión "Hospital de Antofagasta", en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.10.5 del Formato Tipo de Bases de Licitación para "Concesiones de Establecimientos de Salud", sus Anexos Complementarios. y a lo señalado en el número 1 del artículo 56° del D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Que, por medio de Resolución DGC (Exenta) N°819, de fecha 25 de octubre de 2018, rectificadas mediante Resolución DGC (Exenta) N°1178, de fecha 30 de noviembre de 2018, se designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las obras del contrato de concesión "Hospital de Antofagasta".
- Que, designada y constituida la Comisión para la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Contrato de Concesión "Hospital de Antofagasta", mediante acta N°1 y 2, de fechas 5 y 27 de diciembre, ambas de 2018 respectivamente, se deja constancia que recibida por la Comisión la información del contrato, formalizada por Ord. N°5142, de fecha 24 de diciembre de 2018, emitido por el inspector fiscal del contrato, que contiene un informe del estado de la obra con el cumplimiento técnico y administrativo del contrato, complementando las exposiciones y visitas a las instalaciones del Hospital, para acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la Autorización de la Puesta en Servicio Definitiva y, en atención a que el Inspector Fiscal certificó mediante su informe que ha verificado el cumplimiento de todos los requisitos contractualmente exigidos para el otorgamiento de la Puesta en Servicio Definitiva de las obras del contrato, la Comisión recomienda al Director General de Concesiones de Obras Públicas su otorgamiento.
- Que, conforme a lo informado por la División de Administración y Finanzas mediante memorándum N°1067 de fecha 28 de diciembre de 2018, y de acuerdo a sus registros, la inversión realizada por la Sociedad Concesionaria, reconocida por el Estado entre agosto de 2013 a Diciembre de 2017, asciende a UF 6.354.504,90; la cual se desglosa en UF 5.345.860,98 en Obras Contrato Original, y UF 1.008.643,92 en Equipamiento.

- Que de conformidad al artículo 2 de la Ley N° 21.044, de 2017, desde la fecha de inicio de la funciones de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, fijada en el DFL N°7 de 2018, ésta asumió la totalidad de las competencias, funciones y atribuciones que desempeñaba la Dirección General de Obras Públicas, por sí y a través de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, dispuestas en el DFL N° 850, de 1997, Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, relacionadas con la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y por tanto, está encargada especialmente de continuar la gestión de los contratos de estudios, asesorías y concesión a través de sus etapas de proyecto, construcción y explotación, respecto de todos los contratos que, hasta la fecha de entrada en vigor de esa ley, tenían a su cargo.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE**, a partir de las 00:00 hrs. del día siguiente a que se encuentre tramitada la presente Resolución, la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras del Contrato de Concesión denominado "Hospital de Antofagasta.
2. **DÉJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., reconocida por el Estado entre agosto de 2013 a diciembre de 2018, asciende a UF 6.354.504,90; la cual se desglosa en UF 5.345.860,98 en Obras Contrato Original, y UF 1.008.643,92 en Equipamiento.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., a la Unidad de Hospitales y a la División Jurídica de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
HUGO VERA VENGOA  
Director General de Concesiones  
de Obras Públicas,

N° Proceso \_\_\_\_\_ /

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. , U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

--	--	--

  
Jorge Jaramillo Selman  
Jefe División Jurídica  
Dirección General de Concesiones  
de Obras Públicas

  
Mauricio Márquez González  
Jefe de Unidad de Hospitales  
Dirección General de  
Concesiones de Obras Públicas

Nº Proceso \_\_\_\_\_ /